

hecho de solicitar licencia de caza por quien haya sido sancionado ejecutoriamente no habiendo cumplido las penas impuestas o abonado el importe de las multas.

Mérida, a 10 de enero de 2000.—El Director General de Medio Ambiente, LEOPOLDO TORRADO BERMEJO.

ANUNCIO de 10 de febrero de 2000, sobre exposición pública de propuesta de clasificación de vías pecuarias en el término municipal de Garciaz.

Redactada la propuesta de clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Garciaz, de la provincia de Cáceres, y de acuerdo con el art. 11 del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 143/1996, de 1 de octubre (D.O.E. 17-10-96), se hace público para general conocimiento que dicha propuesta estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Garciaz, así como en las oficinas de la Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., Mérida, y también en las Oficinas de Vías Pecuarias de Badajoz, Carretera de Cáceres s/n., durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el D.O.E.

Durante dicho plazo y los 10 días hábiles siguientes, podrán ser presentados por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que puede haber lugar y los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, 10 de febrero de 2000.—El Secretario General Técnico, ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ANUNCIO de 28 de enero de 2000, sobre notificación de Pliego de Cargos del Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González.

Intentada sin efecto la notificación del Pliego de Cargos que se indica en el Anexo, recaído en el Expediente Sancionador n.º 9910018 incoado a D. José Luis Alonso González, cuyo último domicilio conocido es Avenida de la Vera, n.º 2, de Plasencia (Cáceres), por el presente Edicto se notifica el citado Pliego de Cargos, de conformidad

con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre).

A N E X O

Expediente: 9910018.

Datos del incoado:

- Incoado: José Luis Alonso González.
- N.I.F.: 7.448.183-R.
- Domicilio: Avda. de la Vera, n.º 2.
- Localidad: Plasencia.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Pliego de Cargos.
- Hechos: Explotar máquina recreativa de tipo «B», modelo Cash Line, n.º de registro de modelos 1981, careciendo la misma del distintivo acreditativo del pago de las tasas de juego de máquina tipo «B».
- Norma infringida: Artículo 32.7 de la ley 6/1998, del Juego de Extremadura, y el art. 61.4.b) del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Real Decreto 2110/1998, en relación con el art. 52.1.c) del citado Reglamento.
- Tipificación: Grave.
- Cuantificación de la posible sanción: 5.000.000 de pts.
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones: Diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.

—
Cáceres, 28 de enero de 2000.—El Jefe del Servicio Territorial, MARCELO POLAN LEO.

ANUNCIO de 2 de febrero de 2000, por el que se hace pública la adjudicación de la obra: O-04/99: «Protección sobre riesgos de labores mineras abandonadas en Extremadura - 3.ª Fase».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Economía, Industria y Comercio.